



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

DIRECTOR RESPONSABLE

No IM10-0008

TOMO CCXXXIII

DURANGO, DGO.,

DOMINGO 26 DE

AGOSTO DE 2018

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 68

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

CODIGO DE CONDUCTA.-

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE POANAS.

PAG. 2

PROCEDIMIENTO.-

PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN EL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
POANAS.

PAG. 9

CONVENIO ESPECÍFICO.-

DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL
CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LAS
ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS
ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA
SALUD, MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA
ESTRATEGIA "SALUD EN TU ESCUELA", EN EL MARCO
DEL PROGRAMA "E010 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD", QUE CELEBRAN
POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR
CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

PAG. 24

CONVENIO ESPECÍFICO.-

DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL
CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS Y/O RECONOCIMIENTO CUYO PROPÓSITO
ES CONTRIBUIR A DESARROLLAR EL PROGRAMA
CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA, QUE CELEBRAN POR
UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE
LA SECRETARÍA DE SALUD.

PAG. 51

PROGRAMA ESTATAL.-

DE LOS Y LAS JÓVENES 2017-2022.

PAG. 77

**PROGRAMA
ESTATAL
DE LAS Y LOS JÓVENES
2017-2022**



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



PARA TODOS
Dgo

Programa Estatal de las y los Jóvenes 2017-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

CON TE NI DO

Programa Estatal
de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



4	I. MENSAJE
7	II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
10	III. MARCO JURÍDICO
14	IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
16	V. VALORES Y PRINCIPIOS
19	VI. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO
21	VII. TRANSVERSALIDAD DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN A LA JUVENTUD
23	VIII. SITUACIÓN ACTUAL
44	IX. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
47	X. OBJETIVO GENERAL
49	XI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN
53	XII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS
56	XIII. INDICADORES Y METAS 2022
58	XIV. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
62	XV. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE LAS Y LOS JÓVENES CON OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022 Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA JUVENTUD 2013-2018
64	XVI. ALINEACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE LAS Y LOS JÓVENES CON ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022
67	XVII. ALINEACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE LAS Y LOS JÓVENES CON ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022

4.

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el **Durango para todos**, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Institucional 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un Durango para todos, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

El Programa Institucional es el documento rector de la Entidad; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Institucional 2017-2022, se incluye un **Sistema de Indicadores Estratégicos** que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en **el mejor lugar**.



José Rosas Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango

4

PRE SEN TA CIÓN

Programa Estatal
de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

A

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Durango vive una oportunidad histórica. A partir de la alternancia política en el Estado, se ha formulado una visión renovada y responsable en el ejercicio público. Estos cambios políticos, sin duda representan una evolución en la relación sociedad-gobierno para responder con eficiencia y eficacia a las demandas del ciudadano, pero sobre todo para adherir sus más sentidas exigencias al proyecto de gestión pública de corto, mediano y largo plazo encabezado por nuestro Sr. Gobernador Constitucional del Estado, Dr. José Rosas Aispuro Torres.

Los jóvenes estamos siendo partícipes de esta transformación política, social y cultural en el Estado, conscientes de la responsabilidad que significa trazar el proyecto social y de gobierno en el que se incluyan todas las voces, grupos, sectores de la sociedad y en el que se fortalezcan los canales de retroalimentación a la juventud, que el día de mañana, serán quienes conducirán el desarrollo económico y social.

En un contexto global de cambio continuo sin precedentes, impulsado por los avances tecnológicos, el flujo de información y la comunicación en tiempo real, los jóvenes son un cimiento primordial para la adaptación a estas fluctuaciones o en su caso, para abanderar y conseguir las transformaciones a una sociedad más equitativa, libre y democrática.

El Programa Estatal de Las y Los Jóvenes es una respuesta de política pública consecuente a la realidad multidimensional de la juventud en Durango, que delinea la visión sociedad-gobierno e impulsa la participación juvenil y su inclusión en el planteamiento de acciones públicas que permitan la atención a las y los jóvenes duranguenses.

+

**Dgo****Programa Estatal de las y los Jóvenes**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Este Programa es un acercamiento al sentir social y a la coyuntura política que nos obliga a adaptar el servicio público y a la transformación institucional para asegurar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la juventud.

Para alcanzar nuestra visión de ser un Instituto cercano y abierto, que invite a sumar esfuerzos en colectivo, este programa de acción pública servirá como plataforma de inclusión y corresponsabilidad en el que pueda consolidarse el bienestar para todos, pero, sobre todo, para las y los jóvenes.

Lic. Gabriela Vázquez Chacón

Directora General del Instituto Duranguense de la Juventud

III. MARCO JURÍDICO

Programa Estatal de las y los Jóvenes



Dgo



III. MARCO JURÍDICO

El ordenamiento legal vigente a favor de la inclusión y el desarrollo de la juventud es extenso a nivel internacional, federal y estatal. En Durango, su observancia legal es promovida desde la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 37, el cual menciona: "El Estado garantizará la libre participación de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural, así como su integración social en los términos que disponga la ley; implementará políticas y programas para apoyar su desarrollo integral e incorporación a la actividad productiva".

Marco Normativo para el Desarrollo Integral de las y los Jóvenes:

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango (artículo 37)
2. Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango
3. Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango
4. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango
5. Ley de Educación del Estado de Durango
6. Ley de Cultura, Física y Deporte del Estado de Durango
7. Ley Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad
8. Ley de Prevención y Asistencia para la Atención de las Adicciones del Estado de Durango

La Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango considera a la población en edad joven a aquella cuya edad comprende el rango entre los 18 y 30 años. La misma ley completa un catálogo de derechos y obligaciones a las y los jóvenes, así como creación del Instituto Duranguense de la Juventud y las atribuciones con las que cuenta este organismo.

Artículo 2.

Para efectos de esta Ley se entiende por:

- I. Joven - Ser humano cuya edad comprende el rango entre los 18 y 30 años.
- II. Juventud - Al conjunto de las y los jóvenes.
- III. Instituto - Al Instituto Duranguense de la Juventud.
- IV. Secretaría - Secretaría de Desarrollo Social del Estado.
- V. Secretario - Secretario de Desarrollo Social del Estado.
- VI. Director - Al Director General del Instituto Duranguense de la Juventud.

4

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



VII. Junta.- A la Junta de Gobierno del Instituto Duranguense de la Juventud;

VIII. Consejo.- Al Consejo de jóvenes del Instituto Duranguense de la Juventud;

IX. Programa.- Al Programa Institucional de la Juventud;

X. Jóvenes en situación de calle.- A aquellos que carecen de domicilio, que realizan la mayoría de sus actividades en la vía pública o que, teniendo familia, se encuentran desintegrados de ella.

Artículo 5.- Las y los jóvenes tienen derecho a vivir esta etapa de su vida con calidad, creatividad, vitalidad e impregnada de valores que contribuyan a su pleno desarrollo y expresión de su potencialidad y capacidad humana.

Artículo 7.- Las y los jóvenes tienen derecho a la individualidad, a la libertad, al acceso a las instituciones educativas, culturales y recreativas; así como al disfrute de tiempo libre en función de un proyecto personal de vida que contribuya a su autorrealización.

Artículo 24.- El Instituto, es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con autonomía, personalidad jurídica, y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría y con domicilio en la capital del Estado.

Artículo 25.- El Instituto tendrá por objeto establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la incorporación de las y los jóvenes a la vida económica, política, cultural y social; así como planear y promocionar las actividades de atención y asistencia que coadyuven al desarrollo integral de la juventud, para lo cual estará en constante coordinación con la Secretaría.

El Instituto elaborará y ejecutará en coordinación con la Secretaría, en su caso, las acciones previstas en el Programa de las y los jóvenes, orientados a promover el desarrollo integral de los mismos y que constituyan los lineamientos a seguir dentro del Plan Estatal de Desarrollo, en condiciones de equidad y género.

El Instituto se coordinará con la Secretaría para la instrumentación y ejecución de las acciones y programas que realice para el cumplimiento de sus atribuciones y podrá la Secretaría instrumentar conjuntamente con el Instituto programas y acciones en beneficio de las y los jóvenes.

Artículo 26.- El Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Fungir como órgano del Poder Ejecutivo del Estado, en lo referente a la juventud, sectorizado a la Secretaría, así como enlace y representante permanente de la instancia federal competente.
- II. Formular e instrumentar la operación de la política estatal de la juventud, así como de los acuerdos internacionales en esta materia, con base en los diagnósticos de cada sector involucrado en el programa, los que conformarán el documento que oriente la conducción del quehacer público, privado, social, político, académico y económico para mejorar la condición social de las y los jóvenes, en un marco de equidad, observando las reglas dispuestas por la junta y el reglamento del instituto, que permitan incorporarlos plenamente al desarrollo de la entidad.

+

**Dgo****Programa Estatal de las y los Jóvenes**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

- III. Promover ante las instituciones las demandas y necesidades de los jóvenes, celebrando convenios con las áreas de salud, empleo, educación, capacitación, seguridad, justicia, cultura y recreación; informando de éstos a la Secretaría;
- IV. Formular y ejecutar el Programa y los programas operativos anuales de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo;
- V. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de los Municipios y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;
- VI. Concertar acuerdos y convenios con los Municipios en los que participe la Secretaría como colaboradora para promover con los sectores social y privado, programas y acciones tendientes al Desarrollo Integral de la Juventud;
- VII. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas y sociales para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud, mejorando la calidad y cobertura de las políticas juveniles eficientando el uso de los recursos;
- VIII. Realizar, promover, coordinar y difundir estudios e investigaciones sobre la situación de la juventud;
- IX. Crear canales que incorporen la iniciativa de las y los jóvenes en lo individual a través de sus organizaciones en la discusión y solución de sus problemas;
- X. Fomentar la capacidad de autogestión de las y los jóvenes y sus organizaciones;
- XI. Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formulen el Instituto y la Secretaría en coordinación;
- XII. Promover el ingreso y permanencia de las y los jóvenes en el sistema de educación formal;
- XIII. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de la juventud duranguense en los diversos ámbitos del acontecer estatal y nacional;
- XIV. Fomentar el establecimiento de vínculos de amistad y de cooperación nacional e internacional en materia de juventud;
- XV. Gestionar ante agencias nacionales e internacionales el financiamiento de apoyo económico para programas, proyectos productivos o investigaciones de instituciones u organizaciones en beneficio de las y los jóvenes;
- XVI. Estimular la participación de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles que actúen a favor de los derechos de las y los jóvenes, tanto en la formulación como en la evaluación de las políticas y acciones públicas orientadas en beneficio de los jóvenes;
- XVII. Proponer a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, según corresponda, la facilitación y simplificación de trámites para el establecimiento y operación de empresas y microempresas y proyectos productivos a favor de las y los Jóvenes;
- XVIII. Promover la participación de las y los jóvenes para su desarrollo y el de su comunidad;
- XIX. Llevar a cabo acciones tendientes a elevar el nivel de la calidad de vida de las y los jóvenes e impulsar la equidad entre los sectores vulnerables de la juventud;
- XX. Impulsar el diseño de políticas integrales que incluyan la perspectiva generacional, y
- XXI. Los demás que determine la presente Ley.

4

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAYMAS



Dgo

+

**PARA TODOS**
Dgo**Programa Estatal de las y los Jóvenes**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral de la población juvenil en cada una de las regiones del estado de Durango, a través de la implementación de políticas públicas innovadoras, transversales y de largo plazo que posibiliten el acceso a mejores oportunidades para la juventud duranguense en condiciones iguales e inclusivas.

Fomentar espacios, mecanismos y acciones de política pública sugeridos a través de la participación juvenil, alineados a los planes y programas de desarrollo federal y estatal; procurando la coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil organizada, que permita incidir positivamente en la calidad de vida de las y los jóvenes y se les reconozca su papel dentro del desarrollo estatal y nacional.

VISIÓN

Ser un organismo estratégico para el desarrollo humano y social de la juventud duranguense, la cual ejerza de manera plena sus derechos colectivos e individuales, influya positivamente en la toma de decisiones, conduzca el desarrollo económico de manera sustentable, conserve su identidad y participe significativamente en la transformación de la realidad social de Durango.

+

V. VALORES Y PRINCIPIOS

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGÓN



Dgo

**Dgo****Programa Estatal de las y los Jóvenes**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

V. VALORES Y PRINCIPIOS

Valores

IGUALDAD:

Que permita ofrecer servicios, productos públicos y atención a la juventud sin distinciones por sexo, etnia, clase social o cualquier otra condición económica, cultural o social.

NO DISCRIMINACIÓN

Realizar nuestro trabajo sin preferencias, para asegurar una juventud que más allá de sus creencias, valores, género, capacidades o condiciones reciba el mismo trato.

LIBERTAD:

Enmarcada en un proceso de toma de decisiones donde existan condiciones para expresarse, discernir y actuar en pleno uso de la autonomía individual, colectiva e institucional.

DIVERSIDAD:

Reconocemos una herencia cultural y social enriquecedora, que nos obliga a valorar su papel en la generación de ciudadanía, así como a respetar diferencias ideológicas, de creencias, condiciones y preferencias entre las y los jóvenes.

SOLIDARIDAD:

Que nos permite comprender nuestra condición humana y refrenda el servicio público como una actividad permanente de apoyo y sensibilidad.

HONESTIDAD:

Determina la calidad humana para el comportamiento ejemplar como ciudadanos y servidores públicos, donde la expresión coherente y sincera genere alta responsabilidad.

RESPECTO:

Que permita un ambiente de convivencia armónico, con apertura a todas las formas de pensar y actuar, aún entre divergencias u oposiciones.

RESPONSABILIDAD:

Desarrollamos nuestro trabajo con el mayor compromiso posible, esforzándonos por una preparación continua que responda a las necesidades y problemáticas de las y los jóvenes de nuestro Estado.

Programa Estatal de las y los Jóvenes
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Principios

DISCIPLINA:

Entendida como una actitud institucional y del individuo capaz de cumplir con los principios o valores determinados, sin que ello limite el cambio y la apertura.

EFICIENCIA:

Que permita una optimización de los recursos disponibles, bajo un enfoque de maximización de los medios financieros, materiales y humanos, para generar más y mejores resultados en favor de la población joven.

COORDINACIÓN:

Entendida como un proceso de actuación y comunicación sinérgica entre diferentes instancias, grupos y sectores, que permita la focalización de los recursos y evite la duplicidad de esfuerzos de gobierno.

CORRESPONSABILIDAD:

Que permita asumir compromisos sociedad-gobierno, entendiendo que los grandes avances en el ejercicio público se dan con una ciudadanía activa y organizada.

TRANSPARENCIA:

Es una vocación institucional, pero sobre todo una exigencia ciudadana, para ofrecer información veraz, oportuna y clara sobre el uso y manejo de los recursos públicos.

INNOVACIÓN:

La capacidad creativa es una condición de gobierno necesaria para atender problemáticas y responder a las necesidades, especialmente de la juventud con políticas de alto valor, novedosas y autogestables.

SUSTENTABILIDAD:

Entendida como un proceso de preservación de los recursos naturales, sociales, culturales y económicos, donde la acción institucional se focalice en productos públicos efectivos y perdurables en el tiempo.

DELIBERACIÓN:

Para promover transversal y horizontalmente un diálogo con la juventud, una retroalimentación de gobierno que identifique, procese, redima diferencias y genere respuestas de acción pública en favor de las y los jóvenes de Durango.

VI. PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO

Programa Estatal de las y los Jóvenes



Dgo

Programa Estatal de las y los Jóvenes
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



VI. PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO

- **Planeación estratégica:**

Desde una perspectiva que permita delimitar, organizar y focalizar los esfuerzos institucionales en torno al cumplimiento de nuestros propósitos en el desarrollo de la juventud duranguense.

- **Evaluación de gestión:**

Entendida como un proceso permanente para determinar el costo-beneficio de los productos públicos ofrecidos a la juventud, los recursos humanos, presupuestales y tecnológicos utilizados y los resultados obtenidos.

- **Simplificación administrativa:**

Para que la ciudadanía encuentre un Instituto de mayor cercanía y de pronta respuesta, que puedan reducir el número de trámites y simplificar procedimientos.

- **Enfoque de Derechos:**

Para garantizar el acceso de programas y actividades en condiciones iguales e inclusivas a las y los jóvenes, donde se les reconozca y promuevan sus derechos.

- **Democracia Participativa:**

Para que las decisiones de este gobierno estén basadas con y desde la perspectiva ciudadana, donde se promuevan espacios para una libre e informada incidencia pública.

- **Democracia Deliberativa:**

En la que las y los jóvenes del Estado opinen, propongan y construyan un nuevo modelo de corresponsabilidad sociedad-gobierno.

- **Gobierno Abierto:**

Donde la actividad del Instituto esté al alcance y a la vista de todos, para que sea mayor la exigencia en rendición de cuentas y se ofrezcan plataformas más cercanas al ciudadano.

- **Rendición de Cuentas:**

Entendido como un proceso permanente de acceso a la información sobre el origen y destino de los recursos públicos, así como la justificación en su gasto y sus resultados.

- **Buena administración:**

Que permita efficientar y focalizar el gasto público a los programas prioritarios y estrategias institucionales.

4

VII. TRANSVERSALIDAD DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN A LA JUVENTUD

Programa Estatal de las y los Jóvenes



Dgo



VII. TRANSVERSALIDAD DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN A LA JUVENTUD

Una de las prioridades de inclusión social más importantes para facilitar la incorporación de todos los grupos y sectores sociales, es la política dirigida a las y los jóvenes. En Durango, se han empezado a gestar programas y acciones encaminadas a atender y apoyar la problemática de este sector poblacional en pleno reconocimiento de su potencial, no solo como bono demográfico, sino como una oportunidad para abrir oportunidades para las nuevas generaciones.

Si bien existen esfuerzos gubernamentales en los tres órdenes a favor de la juventud, así como un marco normativo local vigente desde 2003, donde se consagran los derechos de las y los jóvenes, como el derecho a la salud, al trabajo y al desarrollo social y humano, resultan insuficientes para la consecución plena de estos derechos y la orientación de una nueva política transversal a favor de la juventud duranguense, que funcione como un modelo de coordinación gubernamental, que atienda las necesidades y problemáticas multidimensionales de las y los jóvenes, como lo son el empleo, la vivienda, la educación, la salud, y que permita un intercambio de información de los programas y acciones para la creación de mecanismos de política pública más eficientes, innovadores y coordinados.

+

VIII. SITUACIÓN ACTUAL

Programa Estatal de las y los Jóvenes

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dgo

Programa Estatal de las y los Jóvenes

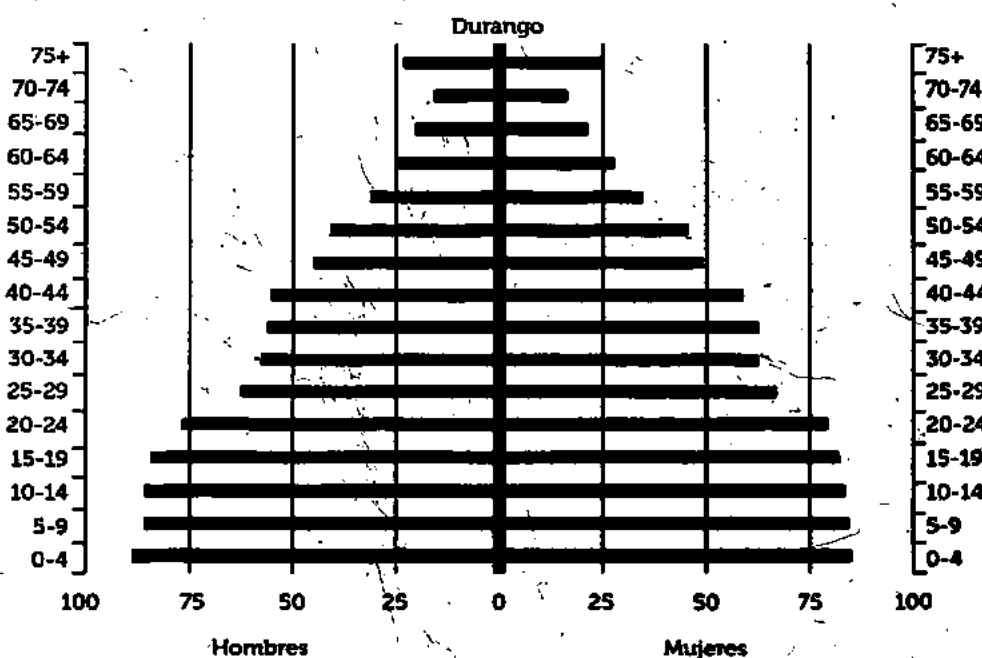
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



VIII. SITUACIÓN ACTUAL

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total en el Estado es de 1'754,754 personas, de las cuales 894,372 personas (51.0%) son mujeres y 860,382 (49.0%) son hombres.

Pirámide de población en el estado de Durango



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

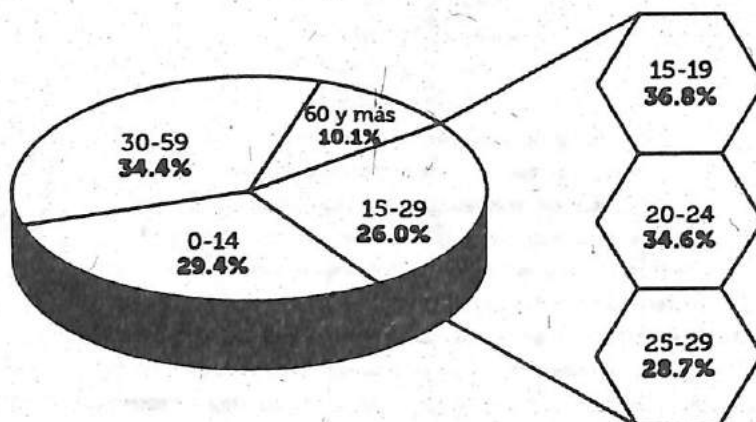
De acuerdo a la encuesta, la población joven de 15 a 29 años en el Estado, comprende 455,553 personas, que representan poco más de la cuarta parte de la población de Durango (26.0%). De estos jóvenes, el 51% son mujeres (230,439) y el 49% son hombres (225,114), lo que muestra una relación hombre-mujer de 98 hombres por cada 100 mujeres, por arriba de la relación hombre-mujer que muestra la población total del Estado, la cual es de 96 hombres por cada 100 mujeres.

**PARA TODOS**
Dgo**Programa Estatal de las y los Jóvenes**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

El grupo de adolescentes (15 a 19 años) que representan el 36.8% del total de la población joven, presenta un ligero incremento de población masculina respecto a la femenina, siendo 102 hombres por cada 100 mujeres. El grupo quinquenal de jóvenes de 20 a 24 años, que comprende el 34.6% de la población joven, cuentan con una relación de 96 hombres por cada 100 mujeres; y para el grupo de 25 a 29 años, que representan el 28.7% del total de la población joven en el Estado, cuenta con una relación de 93 hombres por cada 100 mujeres.

Distribución porcentual de la población total por grupos de población Joven



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

El total de población joven en Durango, se encuentra en la media nacional ubicándose en la posición número 16 del comparativo entre entidades federativas (26%). El Estado de Quintana Roo cuenta con la mayor proporción de población joven de 15 a 29 años (28.5%), seguida por Querétaro (27.3%), Chiapas y Aguascalientes (26.9%) y Guanajuato (26.8%). En tanto, Tamaulipas (24.4%) y la Ciudad de México (23.7%) son las entidades con el menor porcentaje de población joven.

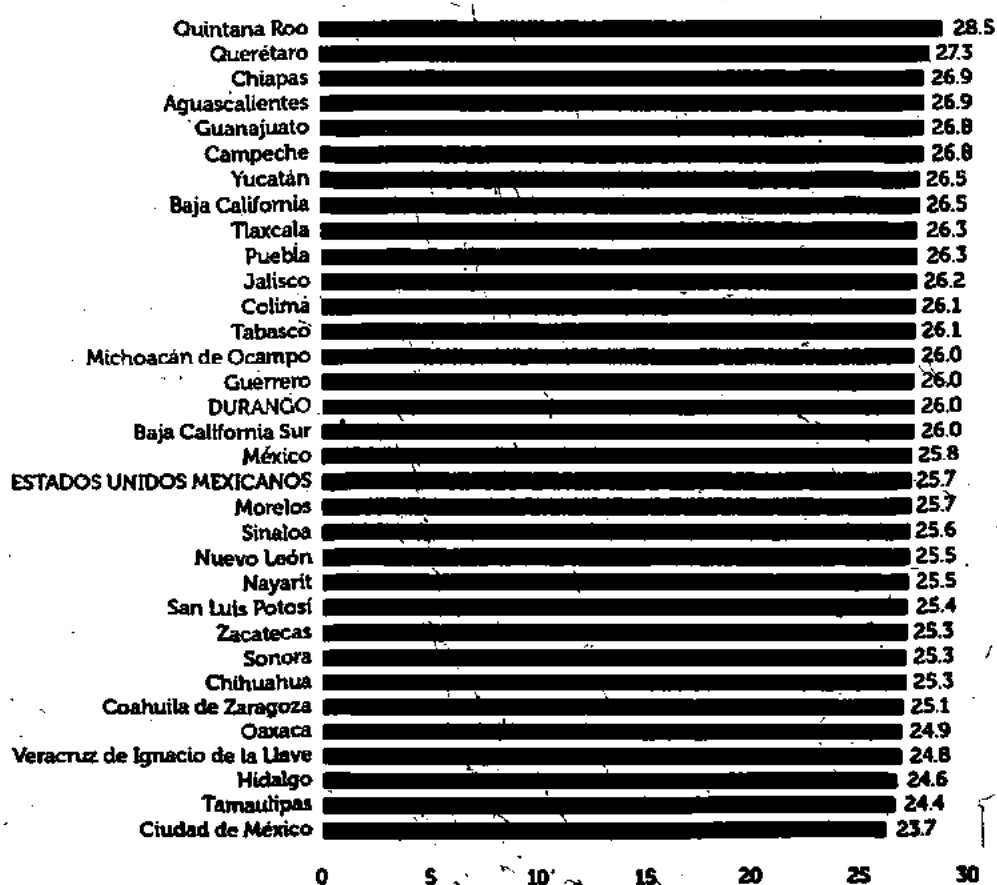
7

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO


Dgo
 PARA TI

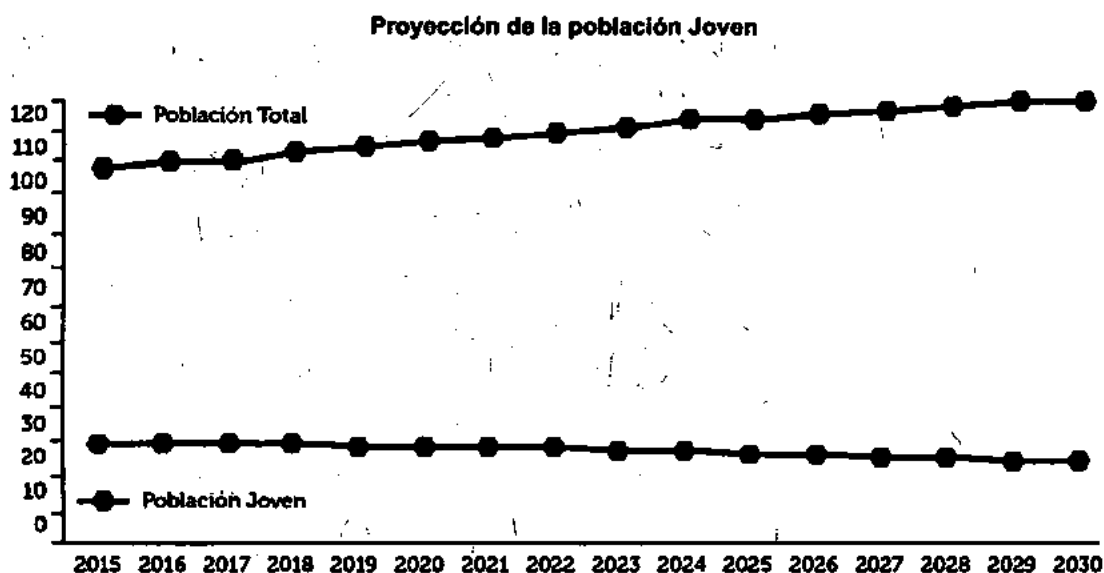
Porcentaje de población joven de 15 a 29 años por entidad federativa 2015



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.


Dgo
Programa Estatal de las y los Jóvenes
 GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Con base en las recientes proyecciones del INEGI, la población juvenil del Estado (de 15 a 29 años) para 2015 es del 26.0% del total de la población, para 2020 se estima que dicha proporción será de 25.5%, momento a partir del cual, se reducirá de manera constante hasta alcanzar un 23.3% en 2030. Este escenario que proyecta el Consejo Nacional de Población (CONAPO) sugiere que se seguirá observando este comportamiento durante los próximos cinco años.



Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones de población de CONAPO

EDUCACIÓN

La formación educativa en la juventud forma parte de un proceso de desarrollo intelectual y social que ofrece conocimientos, habilidades y oportunidades para una mejora en la calidad de vida como sector poblacional, además de consolidar las bases de una sociedad más próspera e incluyente, a través de la socialización e integración de la población.

En Durango, según datos del Banco de Indicadores Educativos del Instituto Nacional de Evaluación a la Educación (INEE) en 2015, el 21% de los jóvenes en educación media superior terminan abandonando sus estudios, cifra que en los últimos años se ha incrementado, superando a la media nacional que asciende al 15.3 por ciento.

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Porcentaje de deserción escolar en los jóvenes de educación media superior



Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Referente al nivel de escolaridad en 2015, se estima que un 31.6% de los jóvenes cuentan con educación media superior, mientras que 17.8% cuentan con educación superior en el Estado. Asimismo, un 1.8% cuentan con primaria incompleta y el 0.9% de los jóvenes no cuentan con escolaridad.

Respecto de los adolescentes de 15 a 19 años, 54.3% reportan escolaridad de nivel básico: 6.9% con primaria (5.6% completa y 1.3% incompleta), mientras que el 47.4% restante tienen al menos grado de secundaria. El porcentaje de jóvenes de 20 a 24 años con educación superior es de 26.1% y para el grupo de 25 a 29 años el porcentaje es de 25.5 por ciento.



PARA TODOS
Dgo

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años según nivel de escolaridad 2015

Grupos de edad	TOTAL	Sin Instrucción y preescolar	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria	Media Superior	Superior
TOTAL	100.0	0.9	1.8	7.2	40.5	31.6	17.8
15 a 19 años	100.0	0.7	1.3	5.6	47.4	40.9	3.9
20 a 24 años	100.0	1.0	1.9	6.7	35.1	28.7	26.1
25 a 29 años	100.0	1.0	2.4	9.8	38.0	23.1	25.5

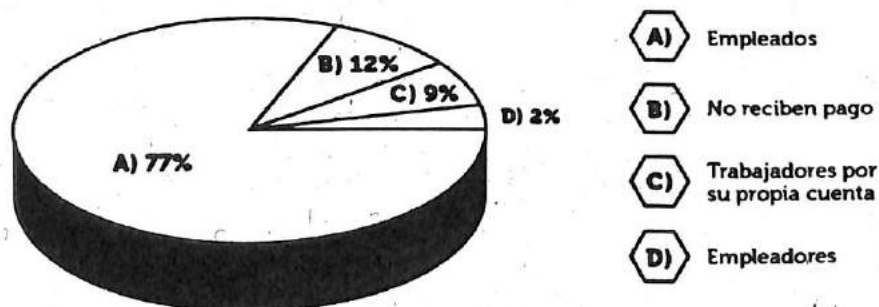
Nota. El total del nivel de escolaridad no da el 100 por ciento debido al no especificado.

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

EMPLEO

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2016, el 77.3% de los jóvenes de 15 a 29 años en el Estado labora de manera subordinada y remunerada; un 12.5% son trabajadores sin pago, el 8.7% son trabajadores por cuenta propia; y el resto son empleadores (1.5 por ciento).

Condición por actividad económica entre jóvenes 2016



Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el ENOE 2016

7

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

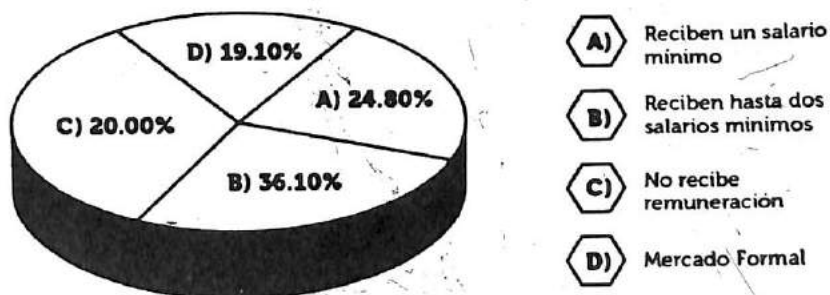
PARA TODOS
Dgo

Dentro del segmento de jóvenes entre 15 y 19 años en el Estado, el 28.6 % de población ocupada no recibe pago alguno por su actividad laboral o trabajo, cifra que supera al promedio nacional.

Un factor que limita mejorar las condiciones de ocupación y empleo, es la condición de informalidad, ya que un 60% de los jóvenes de 15 a 29 años de edad, labora en estas condiciones. Las limitaciones que encuentra esta población al ocuparse en el empleo informal se manifiestan de muchas maneras, una de ellas, es el ingreso que perciben por su trabajo.

En ese sentido, la proporción de jóvenes de 15 a 29 años que se ocupan de manera informal y que reciben hasta un salario mínimo es de 24.8%; uno de cada tres (36.1%) recibe más de uno y hasta dos salarios mínimos; mientras que uno de cada cinco no recibe remuneración. En conjunto, estas categorías representan 81.7% de la población de 15 a 29 años que labora en el mercado informal.

Remuneración por trabajo informal en jóvenes de 15 a 29 años



Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el ENOE 2016


Dgo
Programa Estatal de las y los Jóvenes
 GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

El tipo de ocupación al que se dedican los jóvenes de 15 a 29 años en el Estado es diverso y muestra un panorama diferente por sexo: entre la población masculina ocupada, 39.1% son trabajadores industriales, artesanos y ayudantes, 20.3% son trabajadores agropecuarios; los comerciantes representan el 13.3%; en tanto que en la población femenina, 29.2% son comerciantes, 17.1% laboran en servicios personales y 16.9% son trabajadoras industriales, artesanas y ayudantes.

Distribución porcentual de la población joven por sexo según tipo de ocupación 2016

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN JOVEN POR SEXO SEGÚN TIPO DE OCUPACIÓN 2016			
TIPO DE OCUPACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	100.0	100.0	100.0
Trabajadores industriales artesanos y ayudantes	31.0	39.1	16.9
Comerciantes	19.1	13.3	29.2
Trabajadores agropecuarios	14.9	20.3	5.3
Trabajadores en servicios personales	10.4	6.5	17.1
Profesionales, técnicos y trabajadores del arte	9.0	6.9	12.6
Oficinistas	8.0	5.1	13.0
Operadores de transporte	4.1	6.4	0.2
Trabajadores de la educación	2.1	1.1	3.9
Trabajadores en protección y vigilancia	0.8	0.5	1.4
Funcionarios y directivos	0.6	0.8	0.5

Nota: La suma no da 100% debido al no especificado en tipo de ocupación.

Fuente: INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016. Primer trimestre.

La tasa de participación económica entre los jóvenes en edad de trabajar es del 35.9 por ciento. De este porcentaje se desprende un indicador de población juvenil desocupada laboral y académicamente, fenómeno global conocido popularmente como jóvenes "ninis", población de entre 15 y 24 años de edad que no estudian ni

Programa Estatal de las y los Jóvenes

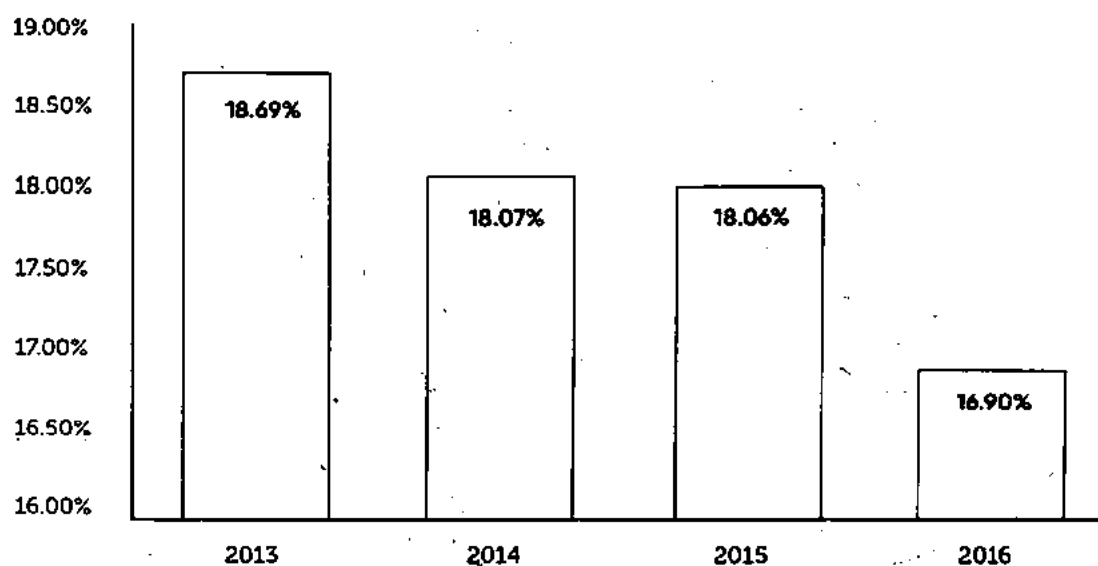
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

trabajan, y que de acuerdo a las estimaciones de la Panorámica de la población joven por condición de actividad basada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI de 2016, en Durango, el porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años de edad no económicamente activos y que no asisten a la escuela es del 16.9 por ciento.

Porcentaje de Población de 15 a 24 años no económicamente activa y que no asiste a la escuela (NINI)



Fuente: INEGI Panorámica de la población joven por condición de actividad

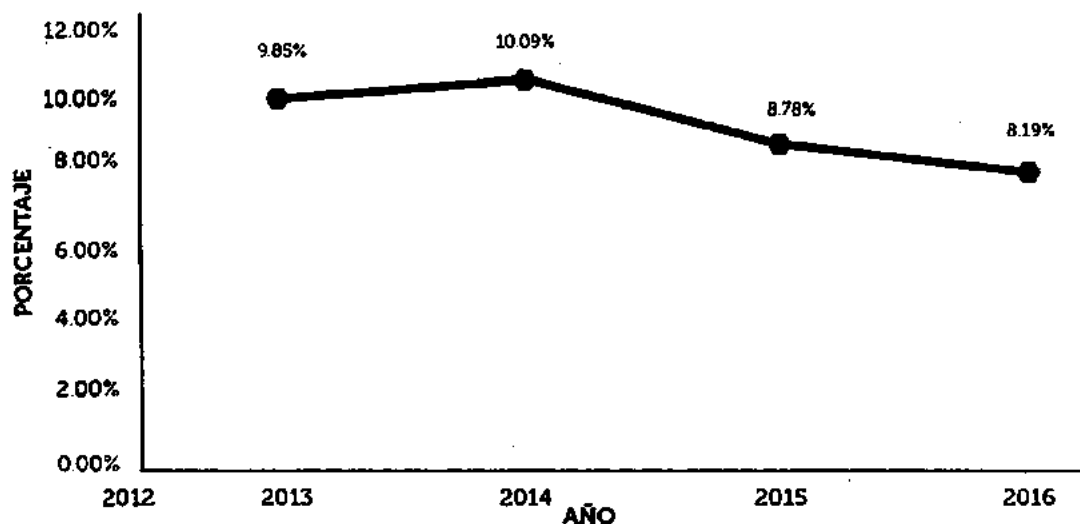
La limitación conceptual para el estudio del fenómeno de los "ninis" resulta compleja y aún no está exenta de diferencias para su medición, hasta ahora, no ha figurado como tema para su conceptualización internacional en el sentido de limitar qué es y qué no es "trabajo", así como las distintas categorías que clasifican a esta población por su condición de actividad. Para nuestra labor institucional, el estudio de los "ninis" debe resultar una aproximación más real al objetivo de la medición, tomando en cuenta las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, que sugiere a las tareas domésticas que realizan los miembros de los hogares orientadas a atender las necesidades propias a considerarlas como un "trabajo", y que por tanto hace necesario separarse de la clasificación estadística de población no económicamente activa, así como referir a la población desocupada como un conjunto de suma importancia para aproximarnos a su estudio.

**Dgo****Programa Estatal de las y los Jóvenes**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Tomando en consideración estos elementos de medición, el porcentaje de jóvenes de entre 15 y 24 años de edad por condición económica desocupada y no económicamente activa disponible que no asiste a la escuela (NINI) con exclusión de los jóvenes no disponibles (por trabajos domésticos o en el hogar) para nuestro Estado en 2016 es del 8.19 por ciento.

Porcentaje de jóvenes de entre 15 y 24 años de edad por condición económica desocupada y no económicamente activa disponible que no asiste a la escuela (NINI) con exclusión de los jóvenes con labores domésticas



Fuente: Instituto Estadístico de la Población, según por condición de actividad

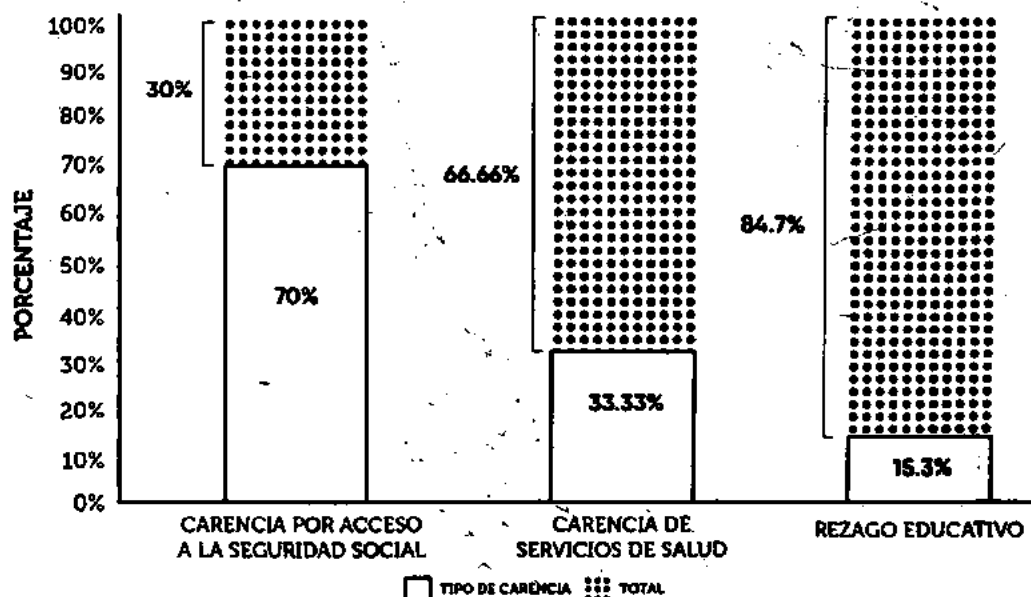
7

CARENCIAS SOCIALES

La carencia en términos de pobreza es uno de los obstáculos más significativos en el desarrollo social, profesional y humano de los jóvenes. En Durango, se estima que 43.5% (CONEVAL, 2014)¹ de la población enfrenta algún tipo de pobreza, mientras que, de manera particular, 44.9% del grupo de 12 a 29 años de edad enfrenta esta situación.

Las principales carencias que enfrenta la población juvenil, en términos de pobreza, son en relación al ejercicio de sus derechos sociales: 70% presentan carencia por acceso a seguridad social; 33% carencia de acceso a servicios de salud y 15.3% se encuentra en rezago educativo. Esta situación representa un obstáculo importante para el desarrollo del Estado, pues se trata de personas que inician su vida laboral y su proceso hacia la independencia económica.

Principales carencias de la población Joven 2014



Fuente: CONEVAL Indicadores de carencia

¹ Estimaciones de pobreza de acuerdo a los Datos de CONEVAL de 2014, para la población de entre 12 y 29 años de edad, Indicadores de Pobreza en Durango, CONEVAL URL: <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Durango/Paginas/pobreza-2014.aspx>

7

**Dgo****Programa Estatal de las y los Jóvenes**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE

Dentro de las principales causas de muerte de la población joven del Estado, están los homicidios que representan el 42.5% del total de las defunciones en este grupo de edad, similar a la ocurrencia reportada a nivel nacional y la cual concentra el mayor número de muertes entre la población juvenil.

De acuerdo a los datos de mortalidad en el Estado, en 2014 ocurrieron 469 fallecimientos de jóvenes de 15 a 29 años, lo que en términos porcentuales representa el 5.8% del total de defunciones ocurridas y registradas durante ese año. Una característica que distingue a la mortalidad en jóvenes, es el mayor número de muertes masculinas respecto de las femeninas. En 2014, a nivel nacional fallecieron 327 hombres por cada 100 mujeres.

En la población femenina joven, la principal causa de muerte registrada durante 2014 fueron los accidentes de transporte (34.9%), seguidas por las complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio (11.3%) y por las relacionadas con enfermedades con tumores (neoplasias) con un 10.4 por ciento.

Los accidentes de tránsito y el suicidio figuran como las segunda y tercera causa de muerte entre los jóvenes de Durango respectivamente, lo que hace incuestionable el desafío de política pública integral para focalizar el quehacer institucional en el núcleo familiar, la escuela, el trabajo y los espacios públicos. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2012, las defunciones de jóvenes por accidentes de tránsito en el Estado representaron el 17.3% del total de las muertes registradas.

Programa Estatal de las y los Jóvenes
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Principales causas de muerte en los jóvenes en Durango 2012

ABSOLUTOS				TASA			
ORDEN	CAUSA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	TOTAL	587	476	111	104.2	169.5	39.3
1	Agresiones (homicidios)	250	221	29	44.4	78.7	10.3
2	Accidentes de vehiculo de motor (tránsito)	102	84	18	18.1	29.9	6.4
3	Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios)	26	24	2	4.6	8.5	0.7
4	Peatón lesionado en accidente de vehiculo de motor	16	13	3	2.8	4.6	1.1
5	Ahogamiento y sumersión accidentales	11	11		2.0	3.9	0.0
6	Leucemia	8	4	4	1.4	1.4	1.4
7	Enfermedades isquémicas del corazón	8	5	3	1.4	1.8	1.1
8	Edema proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo	6		6	1.1	0.0	2.1
9	Enfermedades hipertensivas	5	3	2	0.9	1.1	0.7
10	Diabetes mellitus	5	2	3	0.9	0.7	1.1
	Causas mal Definidas	3	2	1	0.5	0.7	0.4
	Las demás Causas	133	101	32	23.6	36.0	11.3

Fuente: INEGI Bases de datos de las defunciones, 2012 y CONAPO Proyecciones de la Población de México, 2010-2030

**PARA TODOS**
Dgo**Programa Estatal de las y los Jóvenes**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

VIDA REPRODUCTIVA

Algunos de los cambios implícitos en la transición niño-adulto están los referentes a la sexualidad y el inicio de la vida reproductiva de las y los jóvenes. Estos cambios se relacionan con importantes eventos en la vida de los jóvenes como el inicio de la vida sexual, la unión conyugal y el inicio de la trayectoria reproductiva. Dada la relevancia de estos eventos, el contexto en que ocurren y las consecuencias que se deriven de los mismos pueden ser favorables o contraproducentes al desarrollo de la persona.

En Durango, la mitad de las mujeres tuvo su primera relación sexual en la adolescencia (17.5 años de edad promedio), sin embargo, en promedio, el uso de algún método anticonceptivo, por primera vez, fue cuatro años después.

Un 50.5% de los jóvenes en Durango, manifestaron haber utilizado algún método anticonceptivo en su primera relación sexual, comparado con el promedio nacional que fue del 54.8 por ciento.

El porcentaje de jóvenes que usaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual, contrasta con el conocimiento casi universal de métodos anticonceptivos entre mujeres de este grupo de edad; un 99.6% de las jóvenes de 15 a 29 años conoce o ha oído hablar de al menos un método anticonceptivo y el 97.2% conoce funcionalmente al menos uno.

Entre los jóvenes, la principal causa por la que no usaron métodos anticonceptivos en su primera relación sexual fue: que el 41.7% no planeaba tener relaciones sexuales, el 18.8% no creyó que podía embarazarse, 16.5% no conocía los métodos, no sabía dónde obtenerlos o cómo usarlos, un 14.0% quería embarazarse, y el 9.0% restante mencionó diferentes razones.

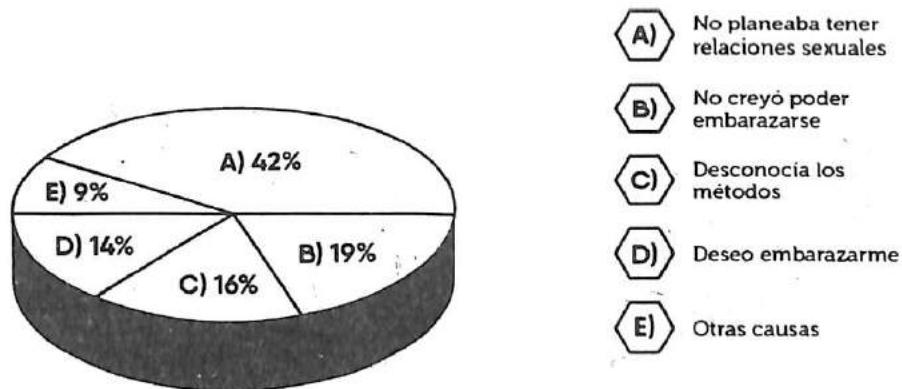
7

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA TODOS
Dgo

Principales razones por las que los jóvenes no usaron métodos anticonceptivos



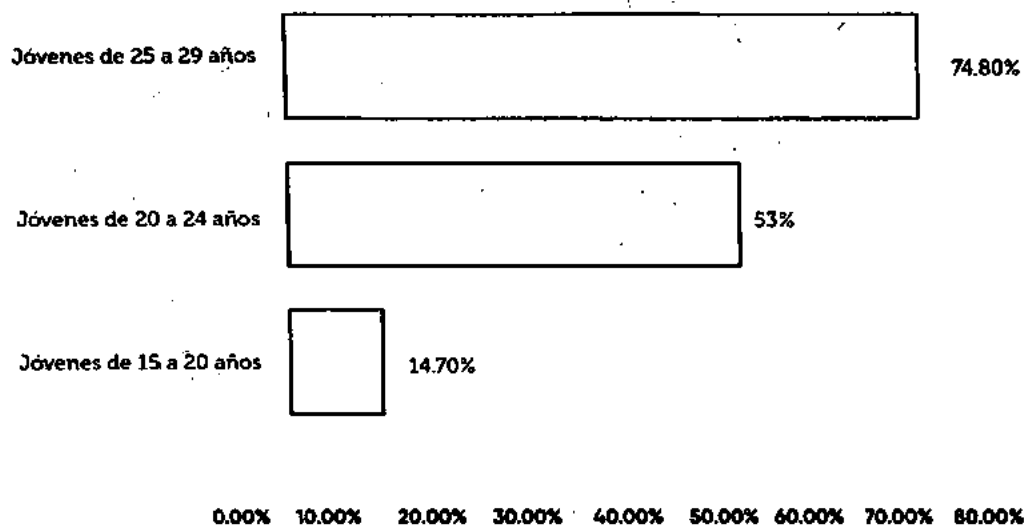
Fuente: INEGI Base de datos. Indicadores de salud sexual

FECUNDIDAD

Según la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, en Durango, entre las mujeres de 15 a 19 años de edad, se encuentra el mayor porcentaje de embarazo no planeado o no deseado, con un 57.2%, una relación notoria en la comparativa por entidad federativa sobre la preferencia reproductiva de las mujeres adolescentes.

Durante la adolescencia y juventud, las mujeres procrean gran parte de los hijos que tendrán en su trayectoria reproductiva y que manifiestan los cambios generacionales presentes en el conjunto familiar y social. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, 14.7% de las adolescentes ha tenido al menos un hijo nacido vivo, 85.1% de éstas tiene uno y el 12.7% tiene dos; conforme avanza la edad, el porcentaje de jóvenes que ha tenido al menos un hijo nacido vivo aumenta: una de cada dos (53%) de las jóvenes de 20 a 24 años, tiene al menos un hijo nacido vivo y esta proporción llega a ser de tres de cada cuatro (74.8%) entre las que tienen 25 a 29 años, la mayoría de éstas (70.5%) tienen uno o dos hijos nacidos vivos.


Dgo
Programa Estatal de las y los Jóvenes
 GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Porcentaje de jóvenes por grupo de edad con al menos un hijo nacido vivo


Fuente: INEGI. Encuesta Inter censal 2015

DISCAPACIDAD EN JÓVENES

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, en Durango, el 3.4% (14,772) de la población de 15 a 29 años presentan alguna discapacidad² y un 8.4% (36,858) tienen alguna limitación³. En suma, el 11.8% (51,630) de los jóvenes tiene alguna dificultad para realizar al menos una de las actividades diarias básicas.

Dentro de la población con discapacidad o limitación, la dificultad para ver (aun usando lentes) es la que concentra el mayor número de jóvenes con el 45.9% y el 57.2% respectivamente; mientras que la menos reportada, es la dificultad para mover o usar brazos o manos: 3.3% de quienes tienen discapacidad y 14% de los jóvenes con limitación.

² Son las personas que tienen mucha dificultad o no pueden realizar al menos una de las siguientes actividades de la vida diaria: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; así como problemas emocionales o mentales.

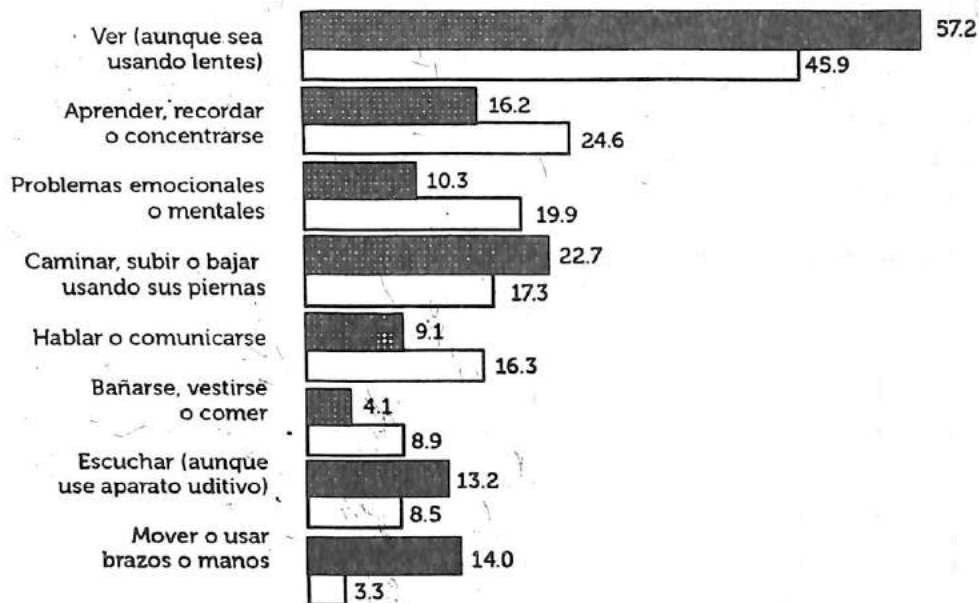
³ Son las personas que tienen alguna dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida cotidiana sobre las cuales se indaga y que no están incluidas en las personas con discapacidad.

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Distribución porcentual de la población por condición de discapacidad o limitación según tipo de dificultad 2014



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014. Bases de datos

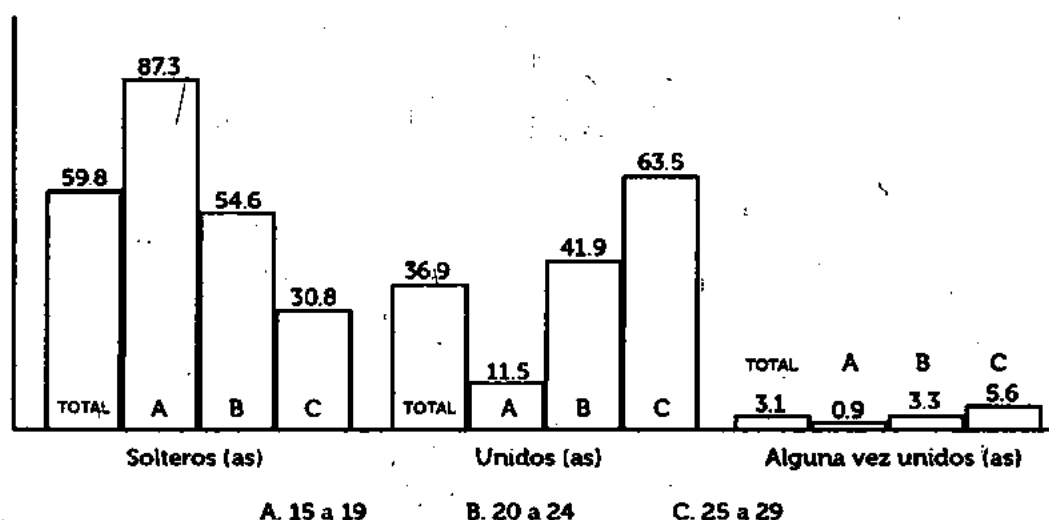
4


Dgo
Programa Estatal de las y los Jóvenes
 GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SITUACIÓN CONYUGAL

Según datos de la **Encuesta Intercensal 2015**, la situación conyugal de los jóvenes de 15 a 29 años, un **gran porcentaje** son solteros (59.8%), mientras que el 36.9% vive en unión (ya sea casado o en concubinato) y solo 3.1% estuvo alguna vez unido (divorciado, separado o viudo). Por grupos de edad la situación conyugal de los jóvenes muestra un efecto diferenciado, el 87.3% de los adolescentes de 15 a 19 años son solteros y el 11.5% están unidos; mientras que la situación conyugal de los jóvenes de 25 a 29 años cambia, ya que el 63.5% de ellos se encuentra unido, el 30.8% se mantiene soltero y el 5.6% ha estado alguna vez unido.

Distribución porcentual de los jóvenes según situación conyugal 2015



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

La situación conyugal de los jóvenes muestra una marcada diferencia entre hombres y mujeres, ya que los hombres jóvenes de 15 a 29 años permanecen solteros en mayor proporción (66.6%), que las mujeres jóvenes solteras en el mismo rango de edad (53.1 por ciento). Para los jóvenes en este mismo rango de edad, que viven bajo algún tipo de unión conyugal esta situación se invierte, ya que en las mujeres jóvenes la proporción de casadas o unidas es 42.3%, en comparación del 31.4% de hombres casados o unidos. Para el caso de los jóvenes alguna vez unidos, la proporción de mujeres jóvenes que se encuentran en esta situación conyugal es 4.4% mientras que para los hombres jóvenes es de 1.7 por ciento.

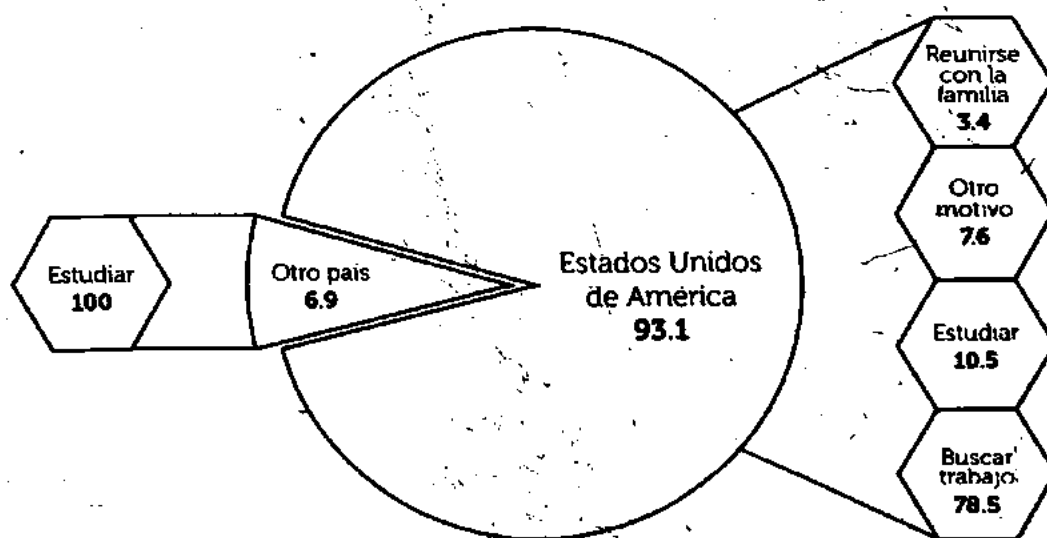
4

MIGRACIÓN INTERNACIONAL

El fenómeno de migración internacional, como parte de la dinámica de movimiento poblacional natural, tiene relevancia entre los jóvenes debido a que es en esta etapa de la vida, en la que llegan a conceptualizar a la emigración internacional como una opción a fin de decidir sobre su vida futura, en aspectos tales como su inserción en el mercado laboral, continuar estudios o formar un hogar, entre otros.

Según los datos del módulo de migración internacional de la ENADID 2014, en Durango, 38.3% de los emigrantes internacionales, salieron de México cuando tenían entre 15 y 29 años de edad. Por sexo, se tiene una diferencia significativa, en la proporción de jóvenes emigrantes, de 16.9 puntos porcentuales mayor en las mujeres.

Porcentaje de jóvenes emigrantes internacionales por país de destino
y su distribución porcentual por causa de la emigración 2014



Asimismo, esta encuesta presentó la condición de tenencia de documentos que les permite un ingreso legal a los Estados Unidos de América; el 65.2% de migrantes jóvenes cuentan con algún tipo de visa o permiso, 14.8% son ciudadanos estadounidenses, y el 20% no cuentan con ningún documento que justifique legalmente su estancia en ese país.

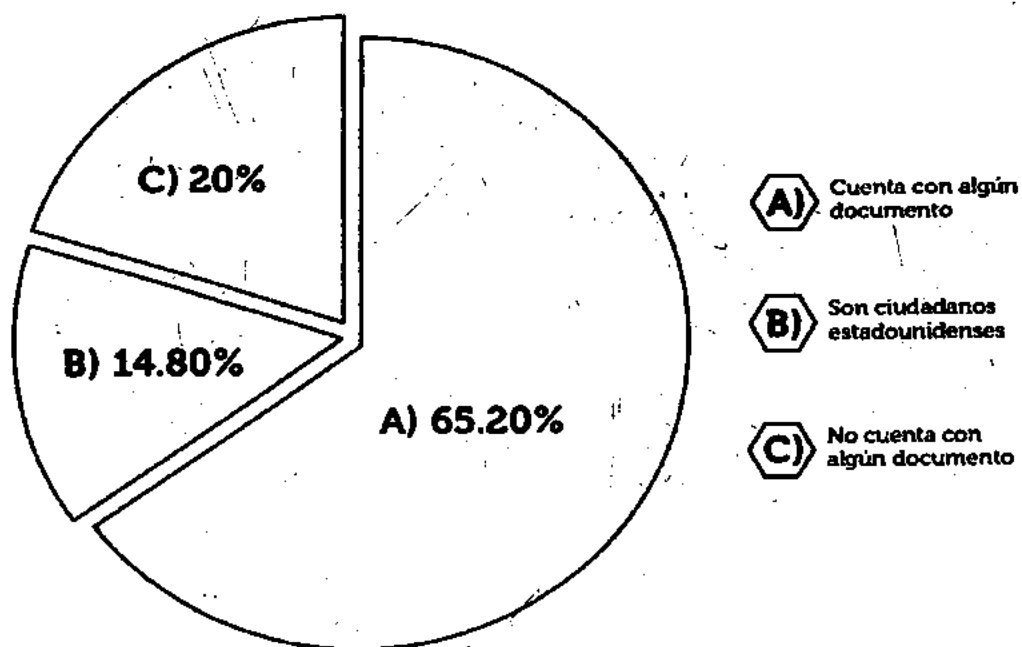


Dgo

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Porcentaje de jóvenes en tenencia de documentos para ingresar o residir en EE.UU



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Base de datos

Del total de emigrantes, son los jóvenes los que presentan las proporciones más altas de permanencia en el extranjero⁴, mientras que de los adultos (30 a 59 años) que salieron del País, al momento de la entrevista, poco menos de la mitad (47.9%) aún permanecía en el extranjero y en el caso de los jóvenes, seis de cada diez (66.9%) no han regresado a México.

⁴ Se refiere a las personas que salieron de México durante el periodo comprendido entre agosto de 2009 y septiembre de 2014 y que al momento de la entrevista aún permanecían en el extranjero.

4

IX. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



PARA TODOS
Dgo

Programa Estatal de las y los Jóvenes
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

IX. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

A través del escenario prospectivo 2030 es posible definir objetivos cuantificables y medibles sobre temas estratégicos y/o de relevancia social, económica y cultural al sector joven en Durango, con lo que se promueven mayores esfuerzos interinstitucionales para la consecución de escenarios a largo plazo y comprometa una planeación prospectiva en consenso.

De acuerdo al diagnóstico de situación actual de la población joven en Durango, se estiman indicadores que por su relevancia estratégica y/o antecedente de medición resultan adecuados en el diseño del presente instrumento de planeación prospectiva, el cuál además servirá para orientar de manera transversal la política pública dirigida a los jóvenes en conformidad a los objetivos y metas de la Agenda Estatal de Desarrollo Sostenible 2030.

Los indicadores a considerar en el escenario prospectivo a 2030 son: Tasa de deserción escolar en jóvenes de educación media superior; Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad; Porcentaje de población de entre 15 y 24 años de edad, no económicamente activa que no asiste a la escuela (NINI); Porcentaje de Población de 15 a 24 años desocupada y no económicamente activa disponible que no asiste a la escuela (NINI) con exclusión de quien realiza labores domésticas; Proporción de la población entre 15 y 29 años de edad ocupada respecto a la PEA de jóvenes; Número de suicidios en jóvenes registrados al año; Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (Jóvenes de 15 a 19 años); Tasa de Fecundidad Adolescente (Número de nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad); Registro de Accidentes de tránsito por condición de aliento alcohólico del conductor de entre 18 y 29 años de edad.

TEMÁTICA	INDICADOR	2012	2013	2014	2015	2016	2030
Deserción Escolar	Tasa de deserción escolar en jóvenes de educación media superior	15.8%	16.8%	19.2%	21%		15%
Alfabetización en jóvenes	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad	99.0	99.1	99.2	99.2	99.3	100

7

Programa Estatal de las y los Jóvenes
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Población Joven "NINI"	Porcentaje de Población de 15 a 24 años no económicamente activa que no asiste a la escuela (NINI)		18.69%	18.07%	18.06%	16.90%	10.0%
Población Joven "NINI"	Porcentaje de Población de 15 a 24 años desocupada y no económicamente activa disponible que no asiste a la escuela (NINI) con exclusión de quien realiza las labores domésticas		9.85%	10.09%	8.78%	8.19%	5.3%
Ocupación y Empleo	Proporción de la población entre 15 y 29 años de edad ocupada respecto a la PEA de jóvenes (15-29)	91.7	91.5	90.5	88.6	91.8	97.1
Suicidio como tercera causa de muerte entre Jóvenes	Número de suicidios en jóvenes registrados al año	26	31	45	45		27
Embarazo adolescente	Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (Jóvenes de 15 a 19 años)	21.9%	21.6%	21.1%	21.0%		17%
Embarazo adolescente	Tasa de Fecundidad Adolescente (Número de nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad)	81.3	80.9	80.6	80.3	80.0	73
Accidentes de tránsito por consumo de Alcohol	Registro de Accidentes de tránsito por condición de aliento alcohólico del conductor de entre 18 y 29 años de edad	563	421	507	423		310

X. OBJETIVO GENERAL

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

Programa Estatal de las y los Jóvenes
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



X. OBJETIVO GENERAL

Establecer políticas y acciones que propicien y faciliten la incorporación de las y los jóvenes a la vida económica, política, cultural y social; así como planear y promocionar las actividades de atención y asistencia que coadyuven al desarrollo integral de la juventud duranguense.

A

XI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa Estatal de las y los Jovenes



Dgo



XI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.- Contribuir al acceso de mejores oportunidades educativas, laborales y de vivienda entre la población joven con perspectiva regional y sustentable a largo plazo.

1.1 Promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población joven mediante su incorporación al empleo.

- Incrementar los espacios de inserción laboral, a través de servicio social, voluntariado y fomento a la cultura emprendedora.
- Fomentar esquemas de vinculación entre el sector educativo y productivo para la incorporación de la población joven al mercado laboral.
- Diseñar esquemas de financiamiento y capacitación a iniciativas productivas de los jóvenes.
- Fomentar acciones de capacitación y asesoramiento para la inserción laboral de la juventud.
- Promover la comercialización y el consumo de empresas locales y emprendedores jóvenes del Estado.

1.2 Contribuir al ejercicio pleno del derecho a la educación en los jóvenes a partir de la gestión de programas para la permanencia y accesibilidad escolar.

- Proporcionar becas, apoyos o créditos a las y los jóvenes en condiciones desfavorables, que les permitan garantizar su permanencia en los diversos niveles educativos.
- Promover el diseño de un programa integral que incentive el talento académico en jóvenes del Estado.
- Dirigir e impulsar un programa de capacitación y certificación permanente a los jóvenes.
- Promover el diseño y ejecución de programas de orientación vocacional.
- Impulsar un programa de accesibilidad digital para la juventud en diversas regiones del Estado.

1.3 Promover acciones de gestión para el acceso a la vivienda en la población joven que le permita un desarrollo pleno e inclusivo.

- Fomentar el acceso a la vivienda, propia o rentada, desde una perspectiva sustentable y económica.
- Impulsar acciones de gestión para el acceso a la vivienda estudiantil en diversas regiones del Estado.

T

**Dgo****Programa Estatal de las y los Jóvenes**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

2.- Promover políticas de sensibilización y concientización para un desarrollo integral de la juventud duranguense bajo un enfoque preventivo.

2.1 Fomentar proyectos y acciones públicas para la salud integral y el deporte en la juventud.

- Implementar estrategias que promuevan la alimentación adecuada de las y los jóvenes.
- Fomentar campañas de información y prevención de adicciones.
- Impulsar acciones de prevención y atención de problemáticas psicológicas en la juventud.
- Diseñar y ejecutar campañas que busquen prevenir cualquier tipo de violencia.
- Impulsar acciones para la prevención de accidentes de tránsito entre la población joven.
- Diseñar campañas y actividades que promuevan la educación sexual y reproductiva en las y los jóvenes.
- Implementar campañas de prevención y concientización de embarazos a temprana edad.
- Diseñar campañas y actividades que promuevan el deporte y la activación física en los jóvenes.

3.- Promover e incentivar espacios de expresión, convivencia y recreación a través de esquemas participativos desde una perspectiva de pluralidad entre las y los jóvenes de durango.

3.1 Ampliar el acceso a espacios culturales y artísticos que le permita una formación integral a la población joven.

- Vincular y apoyar iniciativas de la juventud en favor del medio ambiente y la cultura ecológica.
- Apoyar la realización de eventos relacionados con expresiones artísticas, artes escénicas y alternativas (literatura, música, danza, teatro, pintura, grafiti).
- Proporcionar talleres de apreciación artística en espacios públicos y dentro de instituciones educativas.

Programa Estatal de las y los Jóvenes
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



3.2 Fortalecer opciones de incidencia y participación juvenil en diversos espacios públicos y sociales.

- Promover espacios de esparcimiento, expresión y participación para los jóvenes.
- Incentivar y reconocer a través de diversos esquemas el talento, esfuerzo y servicio de las y los jóvenes.
- Diseñar y ejecutar acciones que promuevan la expresión, convivencia y formación de los jóvenes infractores.
- Fomentar la organización y creación de colectivos juveniles que trabajen en favor de diversos sectores sociales.
- Impulsar mecanismos para la participación juvenil en la labor gubernamental
- Diseñar y promover plataformas de participación y expresión digital entre la juventud.
- Promover espacios de consulta y participación de los jóvenes en el diseño de políticas públicas a favor de la juventud.

4.- Promover la armonización legal y de política pública estratégica que favorezca la inclusión juvenil desde una perspectiva transversal.

4.1 Promover la plena inclusión y no discriminación de los distintos sectores juveniles.

- Promover esquemas de inclusión y participación social para jóvenes indígenas.
- Vincular y apoyar iniciativas de jóvenes con alguna discapacidad.
- Promover el respeto de la diversidad sexual y ejercicio pleno de los derechos sexuales de las y los jóvenes.

4.2 Promover un marco normativo y ejecutivo que permita la implementación de una política transversal con perspectiva de juventud.

- Fomentar una política de colaboración institucional y transversalidad de las acciones gubernamentales con perspectiva de juventud.
- Contribuir a la revisión del marco normativo local que oriente a una propuesta de modificación a la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango.

XII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa Estatal de las y los Jóvenes



Dgo



XII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. Campaña "Cero Grados"

La campaña "Cero Grados" deberá promover la sensibilización entre la población joven sobre los riesgos para la que produce el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, a través de diversas dinámicas, talleres y concursos.

Como campaña interinstitucional, buscará que de manera permanente se fomenten actividades, talleres y materiales de difusión en coordinación con la actividad de gobierno y de la sociedad civil, en los municipios con mayor nivel de accidentes viales por condición del conductor bajo influjo de alcohol u otras drogas, haciendo uso de las nuevas plataformas digitales, espacios públicos y escuelas de la Entidad.

2. Casa del Emprendedor Durango y Región Laguna

La casa del emprendedor es un espacio coworking gratuito para jóvenes, que cuenta con 6 áreas y diversas herramientas físicas, intelectuales y tecnológicas adecuadas para desarrollar actividades emprendedoras. Mediante estos espacios, se impulsan iniciativas productivas de las y los jóvenes, además de vincular sus proyectos a los capitales más adecuados para su financiamiento.

Para esta administración, se busca que Durango sea de los primeros Estados en contar con dos Casas del Emprendedor en operación con una inversión mayor a los 800 mil pesos por cada centro de coworking para su equipamiento y habilitación. La primera en la capital del Durango y otra en el municipio de Gómez Palacio, lo que permitirá facilitar la atención y vinculación de iniciativas empresariales de la juventud en las zonas de mayor desarrollo económico del Estado.

3. Premio Estatal de la Juventud (Modalidad Regional)

Es el máximo galardón que el gobierno del Estado otorga a la Juventud duranguense por su esfuerzo y talento reconocido en diversas categorías como: Actividades Artísticas; Innovación y Emprendimiento; Acción Social; Superación de Jóvenes con Discapacidad; Emprendimiento Agrícola y/o ganadero, Comunicación y Medios; Nueva Generación y Juventud Indígena.

**Dgo****Programa Estatal de las y los Jóvenes**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Desde el inicio de esta gestión, se ha impulsado una perspectiva regional en la convocatoria y participación de jóvenes, además de promover por primera vez concursos regionales, se deberá aumentar el número de categorías para su reconocimiento, así como el monto de premio para cada galardonado.

4. Centros Poder Joven

Los Centros Poder Joven son áreas de expresión, convivencia y desarrollo, en donde las y los jóvenes tienen acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), reciben orientación sobre diversos temas, encuentran alternativas para emprender proyectos, y participan en talleres, conferencias, actividades deportivas y de convivencia.

En esta gestión, se focalizarán los esfuerzos de gobierno en brindar espacios de convivencia y acceso gratuito a las nuevas tecnologías de comunicación e información a un 100% de las cabeceras municipales a través de una estrategia de Centros itinerantes con la atención, servicios y programas del Instituto y el Gobierno del Estado.

5.- Impulso a la Vivienda para JovenEs

El Instituto Duranguense de la Juventud, en conjunto con diversas dependencias del orden federal y estatal en materia de vivienda, grupos de financiamiento, desarrolladores y agencias, buscará promover y gestionar en una opción de complejo habitacional mediante subsidios y/o garantías para su financiamiento.

Para el Proyecto de Vivienda para jóvenes se propondrá un modelo de vivienda sustentable, acorde con los estándares de calidad de una vivienda, cercanos a los centros de trabajo y con la infraestructura y servicios básicos necesarios, para jóvenes y madres solteras con ingresos mensuales netos menores a los 10 mil pesos, en modalidades de vivienda vertical o villas.

6.- Hospital de las Emociones

Será un establecimiento físico para la atención y asistencia de problemáticas de ansiedad, depresión, adicciones, problemas de nutrición, embarazos en adolescentes y prevención del suicidio de manera gratuita a jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, a través de terapias especializadas, individuales o grupales desde un enfoque preventivo y humanista que facilite el autoconocimiento y equilibrio emocional.

XIII. INDICADORES Y METAS 2022

Programa Estatal de las y los Jóvenes



Dgo





Dgo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Programa Estatal de las y los Jóvenes

XIII. INDICADORES Y METAS 2022

Derivado del Objetivo 8 "Contribuir a la inclusión y al desarrollo integral de los jóvenes" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y las estrategias; 8.1. Fortalecer un esquema de atención integral para el desarrollo de los jóvenes; 8.2. Impulsar mecanismos para la inclusión laboral de los jóvenes y 8.3. Impulsar la creación de espacios que complementen el desarrollo integral de los jóvenes. Se incluye un sistema de indicadores estratégicos que permitirán evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Estatal de las y los Jóvenes 2016-2022.

A través del monitoreo constante de tres indicadores estratégicos (Porcentaje de Población de 15 a 24 años desocupada y no económicamente activa disponible que no asiste a la escuela (NINI) con exclusión de quien realiza labores domésticas, Tasa de Fecundidad Adolescente, Registro de Accidentes de tránsito por condición de aliento alcohólico del conductor de entre 18 y 29 años de edad) se pretende focalizar la política pública institucional en tres ejes estratégicos, que deriven en acciones y programas específicos para la consecución de las metas por indicador al año 2022.

TEMÁTICA	INDICADOR	2012	2013	2014	2015	2016	2022
Población Joven NINI	Porcentaje de Población de 15 a 24 años desocupada y no económicamente activa disponible que no asiste a la escuela (NINI) con exclusión de quien realiza labores domésticas		9.85%	10.09%	8.78%	8.19%	7.73%
Embarazo adolescente	Tasa de Fecundidad Adolescente (Número de nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad)	813	809	80.6	80.3	80.0	78.6
Accidentes de tránsito por consumo de Alcohol	Registro de Accidentes de tránsito por condición de aliento alcohólico del conductor de entre 18 y 29 años de edad.	563	421	507	423		371

XIV. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

**PARA TODOS**
Dgo**Programa Estatal de las y los Jóvenes**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

XIV. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los programas de gobierno, sectoriales e institucionales, establecen las directrices para el desarrollo regional y estatal. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegure un desarrollo integral y sostenible del Estado.

A partir de los objetivos de estos instrumentos, se formularán los programas presupuestarios y los programas operativos anuales, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, las formulaciones de los programas de gobierno se deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento altamente participativo coadyuvará en la definición de las propuestas de solución con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.



Programa Estatal de las y los Jóvenes
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

La implementación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas de gobierno, se realizará a través de los programas presupuestarios, los cuales serán elaborados y aprobados por las dependencias de la Administración Pública y especificarán el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas que regirán el desempeño de las acciones de la institución correspondiente.

Los programas presupuestarios articularán la acción de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; y sus objetivos estarán vinculados a los del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y serán la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se determinará con base en los resultados de ejercicios anteriores y estará sujeto a la evaluación de las políticas públicas.

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA TODOS
Dgc

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o Entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

SEGUIMIENTO

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas de gobierno, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

**PARA TODOS**
Dgo**Programa Estatal de las y los Jóvenes**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.

XV. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE LAS Y LOS JÓVENES CON OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022 Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA JUVENTUD 2013-2018

Programa Estatal de las y los Jóvenes



Dgo

4



Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA JUVENTUD	EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	OBJETIVO DEL PROGRAMA ESTATAL DE LAS Y LOS JÓVENES
IV. México Próspero	1.- Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.			1.- Contribuir al acceso de mejores oportunidades educativas, laborales y de vivienda entre la población joven con perspectiva regional y sustentable a largo plazo.
IV. México Próspero	2.- Promover condiciones para que las y los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.	2.- Gobierno con Sentido Humano y Social	8. Contribuir a la inclusión y al desarrollo integral de los jóvenes	2.- Promover políticas de sensibilización y concientización para un desarrollo integral de la juventud duranguense bajo un enfoque preventivo.
II. México Incluyente	3.- Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios.			3.- Promover e incentivar espacios de expresión y recreación a través de esquemas participativos desde una perspectiva de pluralidad entre las y los jóvenes de Durango.
II. México Incluyente	4.- Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico.			4.- Promover la armonización legal y de política pública estratégica que favorezca la inclusión juvenil desde una perspectiva transversal.

1410

7

XVI. ALINEACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE LAS Y LOS JÓVENES CON ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022

Programa Estatal de las y los Jóvenes



Dgo

7

WLL



Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE LAS Y LOS JÓVENES	ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE LAS Y LOS JÓVENES
8.1. Fortalecer un esquema de atención integral para el desarrollo de los jóvenes. 8.2. Impulsar mecanismos para la inclusión laboral de los jóvenes 8.1. Fortalecer un esquema de atención integral para el desarrollo de los jóvenes. 8.1. Fortalecer un esquema de atención integral para el desarrollo de los jóvenes. 8.1. Fortalecer un esquema de atención integral para el desarrollo de los jóvenes. 8.1. Fortalecer un esquema de atención integral para el desarrollo de los jóvenes. 8.3. Impulsar la creación de espacios que complementen el desarrollo integral de los jóvenes.	1.- Contribuir al acceso de mejores oportunidades educativas, laborales y de vivienda entre la población joven con perspectiva regional y sustentable a largo plazo. 2.- Promover políticas de sensibilización y concientización para un desarrollo integral de la juventud duranguense bajo un enfoque preventivo.	1.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población joven mediante su incorporación al empleo. 1.2 Contribuir al ejercicio pleno del derecho a la educación en los jóvenes a partir de una política de permanencia y accesibilidad escolar. 1.3 Garantizar el acceso a la vivienda en la población joven que le permita un desarrollo pleno e inclusivo. 2.1 Fomentar políticas y proyectos para la salud integral y el deporte en la juventud

WAX

4-

Programa Estatal de las y los Jóvenes
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TI
Dg

8.3. Impulsar la creación de espacios que complementen el desarrollo integral de los jóvenes. 8.2. Impulsar mecanismos para la inclusión laboral de los jóvenes. 8.3. Impulsar la creación de espacios que complementen el desarrollo integral de los jóvenes. 8.1. Fortalecer un esquema de atención integral para el desarrollo de los jóvenes. 8.1. Fortalecer un esquema de atención integral para el desarrollo de los jóvenes.	3.- Promover e incentivar espacios de expresión, incidencia y recreación a través de esquemas participativos desde una perspectiva de pluralidad entre las y los jóvenes de Durango. 4.- Promover la armonización legal y de política pública estratégica que favorezca la inclusión juvenil desde una perspectiva transversal.	3.1 Ampliar el acceso a espacios culturales y artísticos que le permita una formación integral a la población joven. 3.2 Fortalecer opciones de incidencia y participación juvenil en diversos espacios públicos y sociales. 4.1 Promover la plena inclusión y no discriminación de los distintos sectores juveniles. 4.2 Promover un marco normativo y ejecutivo que permita la implementación de una política transversal con perspectiva de juventud.
---	---	--

143

7

Programa Estatal de las y los Jóvenes
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**Dgo**
DURANGO

DIRECTRICES SECTORIALES	OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE LAS Y LOS JÓVENES
• Contribuir a la plena inserción socioeconómica de la población joven. • Contribuir a revertir los procesos de desigualdad que limitan la participación de los sectores juveniles. • Impulsar que las y los jóvenes tengan un adecuado desarrollo físico, emocional y social. • Establecer proyectos y acciones públicas para la salud integral y el deporte de la juventud. • Fomentar espacios para la convivencia, recreación y la expresión de las y los jóvenes a través de esquemas de participación y habilitación de espacios. • Impulsar políticas públicas que fortalezcan la inclusión y no discriminación de las y los jóvenes	1.- Contribuir al acceso de mejores oportunidades educativas, laborales y de vivienda entre la población joven con perspectiva regional y sustentable a largo plazo. 2.- Promover políticas de sensibilización y concientización para un desarrollo integral de la juventud duranguense bajo un enfoque preventivo. 3.- Promover e incentivar espacios de expresión, convivencia y recreación a través de esquemas participativos desde una perspectiva de pluralidad entre las y los jóvenes de Durango. 4.- Promover la armonización legal y de política pública estratégica que favorezca la inclusión juvenil desde una perspectiva transversal.

Programa Estatal de las y los Jóvenes

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



DIRECTRICES SECTORIALES	OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE LAS Y LOS JÓVENES
• Contribuir a la plena inserción socioeconómica de la población joven. • Contribuir a revertir los procesos de desigualdad que limitan la participación de los sectores juveniles. • Impulsar que las y los jóvenes tengan un adecuado desarrollo físico, emocional y social. • Establecer proyectos y acciones públicas para la salud integral y el deporte de la juventud. • Fomentar espacios para la convivencia, recreación y la expresión de las y los jóvenes a través de esquemas de participación y habilitación de espacios. • Impulsar políticas públicas que fortalezcan la inclusión y no discriminación de las y los jóvenes	1.- Contribuir al acceso de mejores oportunidades educativas, laborales y de vivienda entre la población joven con perspectiva regional y sustentable a largo plazo. 2.- Promover políticas de sensibilización y concientización para un desarrollo integral de la juventud duranguense bajo un enfoque preventivo. 3.- Promover e incentivar espacios de expresión, convivencia y recreación a través de esquemas participativos desde una perspectiva de pluralidad entre las y los jóvenes de Durango. 4.- Promover la armonización legal y de política pública estratégica que favorezca la inclusión juvenil desde una perspectiva transversal.



Dgo

Programa Estatal de las y los Jóvenes
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**PROGRAMA
ESTATAL
DE LAS Y LOS JÓVENES
2017-2022**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208, colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado